

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**5240** *EXTRACTO de la Orden de 2 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el gasto y se convocan, con carácter anticipado para el ejercicio 2022, subvenciones de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a las federaciones deportivas canarias para la financiación de los gastos de funcionamiento, desarrollo de programas y tecnificación deportiva.*

BDNS (Identif.): 599524.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/599524>).

#### **Primero.- Bases reguladoras.**

Orden nº 159/2020, de 19 de marzo de 2020, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a las federaciones deportivas canarias para la financiación de los gastos de funcionamiento, desarrollo de programas y tecnificación deportiva.

#### **Segundo.- Cuantía.**

Se destinan para esta convocatoria de subvenciones un importe de un millón seiscientos treinta mil (1.630.000,00) euros, siendo un 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0688 “A federaciones deportivas Canarias” por importe de un millón quinientos mil (1.500.000,00) euros.
- 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0691 “Programas de tecnificación deportiva de Canarias”, por importe de ciento treinta mil (130.000,00) euros.

#### **Tercero.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 4 de abril hasta el 29 de abril de 2022, ambos inclusive.



**Cuarto.- Delegación.**

Se delega en la persona titular de la Dirección General de Deportes la competencia para conceder las subvenciones objeto de esta convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 2021.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,  
Manuela de Armas Rodríguez.